

## DECLARACIÓN

---

Acordada durante el cuarto Foro Internacional de Seguridad Vial Infantil (FISEVI), el 11 de marzo de 2022, en Bogotá, Colombia.

El Ministerio de Transporte de Colombia, la Agencia Nacional de Seguridad vial de Colombia y La Fundación Gonzalo Rodríguez, además de los representantes de gobiernos presentes en la clausura del Foro FISEVI 2022 alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS) y el Plan Mundial desarrollado por las Naciones Unidas, que incluyen las enfermedades no transmisibles, la seguridad vial, la calidad del aire, las ciudades habitables:

**Manifiestan** su interés por alcanzar las metas mundiales para la seguridad vial para las 2030 derivadas de la tercera conferencia Ministerial Mundial sobre Seguridad Vial realizada en febrero de 2020.

**Declaran** la necesidad de continuar contando con un liderazgo y de Cooperación Internacional para que se adopten las medidas alineadas con lo propuesto en la declaración anteriormente mencionada, haciendo especial énfasis en la protección de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

**Se comprometen** a continuar desarrollando políticas, estrategias y planes que atiendan las necesidades de Seguridad Vial de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes con un enfoque integrado, en el que se aborden de manera conjunta la legislación, la infraestructura, los vehículos y el factor humano, la reducción de la velocidad, con la visión de crear sistemas seguros, eliminar las muertes y las lesiones graves causadas por siniestros de tránsito.

**Promueven** el mejoramiento de la legislación; así como el control, y sanción para su eficaz cumplimiento, que redunden en la protección de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

**Fomentan** la creación de redes de trabajo para compartir datos e información relevante, a efectos de lograr un conocimiento robusto de la realidad sobre la seguridad vial y salud de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el tránsito, que permitan abordar los

problemas de forma efectiva y eficiente, utilizando las nuevas tecnologías que facilitan el intercambio.

**Comparten** la necesidad de capacitarse, e intercambiar buenas prácticas y experiencias sobre la protección de las niñas, niños y adolescentes en el tránsito que se llevan a cabo en distintos países.

**Convocan** a los medios de comunicación para que se comprometan con la causa, mediante la promoción de hábitos y conductas seguras en el tránsito.

**Proclaman** la importancia de continuar incluyendo en la Agenda Pública, mantener el compromiso interinstitucional y el trabajo mancomunado para garantizar la seguridad vial de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Se **Reafirma** la importancia de incluir dentro de las políticas públicas de seguridad vial a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. De esta forma, se reafirma el compromiso con la seguridad vial de NNAJ dejando una visión a largo plazo incluida en el Plan Nacional de Seguridad Vial, adicionalmente, a partir de los diálogos de estos tres días, se ratifica el trabajo mancomunado por la seguridad vial de NNAJ entre la ANSV y los distintos entes de gobierno que trabajan en pro de la garantía de derechos de los NNAJ.

#### **Por parte de Colombia se Anuncia que:**

Reconociendo la importancia de la protección de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, según lo señalado en el artículo 7 de la Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia, donde se establece que los niños, niñas y adolescentes son sujetos de protección integral así:

*“Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos”*

la ANSV de Colombia anuncia la continuidad y desarrollo de 3 estrategias a corto y mediano plazo, las cuales propenden por la seguridad de los niños niñas adolescentes y jóvenes en las vías del país, estas son:

Ampliación de los contenidos de la estrategia “Escuela Virtual de Seguridad Vial”, la escuela es un instrumento clave para la educación vial de niños, niñas y adolescentes, funcionarias-os y la comunidad de instituciones educativas, teniendo en cuenta esto y el compromiso del gobierno por seguir trabajando por la seguridad vial de niños niñas y adolescentes, que contribuyen con procesos educativos para facilitar la apropiación de conocimientos y competencias en seguridad vial para la prevención de siniestros viales en todo el territorio.

Por otro lado, implementación del programa “Bicidestrezas” orientado a mejorar las habilidades y conocimientos de niñas, niños y adolescentes en bicicleta, con el fin de promover la conducción segura de la misma a nivel nacional, así mismo incluye una estrategia de formación orientada a adultos que interactúan con menores de 18 años, Se caracteriza por implementar procesos de formación dirigidos a tutores y pedagogos.

Finalmente, el fortalecimiento a los Planes de Movilidad Escolar- PME, los cuales son un instrumento de planeación y de organización alrededor de la movilidad escolar segura que incluye orientaciones y acciones que buscan generar de manera participativa, un escenario privilegiado para salvar vidas y fomentar una cultura vial segura y sostenible en las instituciones educativas.

**La presente** declaración es una muestra del compromiso de continuar promoviendo que cada niña, niño, adolescente y joven se movilice en condiciones plenas de seguridad vial.